

REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
ANTIOQUIA
NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .321 C. de P.C

Nro .de Estado					Fecha Estado: 29 DE JULIO DE 2016			Página: 1	
Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Regsitro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado	
05001233100019920055800	ACCIÓN CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE MEDELLIN	INGENIEROS ASOCIADOS LTDA	Auto que ordena expedir copias DE PRIMERAS COPIAS DE LAS SENTENCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA,	28/07/2016	1	972	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO	
05001233100019970066300	ACCIÓN CONTRACTUAL	CARLOS EDUARDO LONDOÑO SIERRA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -FLA -	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, EN TANTO CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	28/07/2016		1016	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO	
05001233100019970066300	ACCIÓN CONTRACTUAL	ZAPATA HENRIQUEZ DE TURBO LTDA.	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -FLA -	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, EN TANTO CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	28/07/2016		1016	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO	
05001233100019970066300	ACCIÓN CONTRACTUAL	SUPERVENTAS LTDA.	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -FLA -	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, EN TANTO CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	28/07/2016		1016	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO	
05001233100019970071100	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA VICTORIA OCHOA RESTREPO Y OTROS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -S.S.S. DE ANT.	Auto obedezcase y cumplase DECISION DEL SUPERIOR QUE CONFIRMO LA DECISION ADOPTADA EN PRIMERA INSTANCIA MEDIANTE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA ACCIÓN.	28/07/2016	1	464	JAIRO JIMENEZ ARISTIZABAL	
05001233100019980032000	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ROSALBA DEL SOCORRO GONZALEZ CASTAÑO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -S.S.S. DE ANT.	Auto obedezcase y cumplase DECISIÓN DEL SUPERIOR QUE CONFIRMÓ LA PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA NEGANDO LAS PRETENSIONES DE LA ACCIÓN AL ARCHIVO	28/07/2016	1	412	JAIRO JIMENEZ ARISTIZABAL	
05001233100019980032000	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	SANDRA PATRICIA PINEDA GONZALEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -S.S.S. DE ANT.	Auto obedezcase y cumplase DECISIÓN DEL SUPERIOR QUE CONFIRMÓ LA PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA NEGANDO LAS PRETENSIONES DE LA ACCIÓN AL ARCHIVO	28/07/2016	1	412	JAIRO JIMENEZ ARISTIZABAL	
05001233100020020297500	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RUBEN DARIO RESTREPO	MINDEFENSA- EJERCITO NACIONAL-POLICIA	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, QUE REVOCÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	28/07/2016	1	317	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO	
05001233100020020408600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JAVIER IGNACIO VILLA METAUTE	MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL- Y OTRO	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, EN TANTO CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	28/07/2016	1	269	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO	

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro .de Estado		Fecha Estado: 29 DE JULIO DE 2016						Página: 2	
Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Registro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado	
05001233100020020408600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	TOMAS FERNANDO VILLA METAUTE	MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL- Y OTRO	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, EN TANTO CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	28/07/2016	1	269	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO	
05001233100020020408600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	ELVIA DEL SOCORRO METAUTE MOLINA	MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL- Y OTRO	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, EN TANTO CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	28/07/2016	1	269	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO	
05001233100020020408600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	MONICA MARIA GARCIA	MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL- Y OTRO	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, EN TANTO CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	28/07/2016	1	269	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO	
05001233100020020408600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JANETH ELIANA VILLA METAUTE	MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL- Y OTRO	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, EN TANTO CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	28/07/2016	1	269	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO	
05001233100020020408600	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	JESUS MARIA VILLA	MINISTERIO DE DEFENSA -POLICIA NACIONAL- Y OTRO	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, EN TANTO CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.	28/07/2016	1	269	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO	
05001233100020030400300	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	HUMBERTO ARBOLEDA OCAMPO	PATRICIA ELENA ALVAREZ ZAPATA	Auto que ordena expedir copias SOLICITADAS POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA. RECONOCE PERSONERÍA A LA ABOGADA CARMEN AMANDA CANO PANIAGUA PARA CONTINUAR REPRESENTANDO A LA PARTE DEMANDANTE	28/07/2016	1	386	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO	
05001233100020030400300	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	HUMBERTO ARBOLEDA OCAMPO	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	Auto que ordena expedir copias SOLICITADAS POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA. RECONOCE PERSONERÍA A LA ABOGADA CARMEN AMANDA CANO PANIAGUA PARA CONTINUAR REPRESENTANDO A LA PARTE DEMANDANTE	28/07/2016	1	386	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO	
05001233100020080096800	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IGNACIO SANIN BERNAL Y CIA S.A. ABOGADOS	DIAN	Auto obedezcase y cumplase LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR, EN CUANTO CONFIRMÓ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	28/07/2016		295	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO	
05001233100020110132300	CONCILIACIÓN	GRUPO ANTIOQUEÑO DE APUESTAS S.A. -GANA S.A.-	BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA	Auto que ordena expedir copias AUTÉNTICA DE TODO EL EXPEDIENTE. NO AUTORIZA EXPEDICIÓN COMO PRIMERA COPIA, LA PARTE INTERESADA ESTARÁ PRESTA A SUFRAGAR LOS COSTOS DE LA EXPEDICIÓN	28/07/2016	1	266	RAFAEL DARIO RESTREPO QUIJANO	
05001233100020120005200	ACCIÓN DE NULIDAD	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MANIPULADORES DE COPACABANA	MUNICIPIO DE COPACABANA	Auto concede Recurso de Apelacion CONCEDE RECURSO DE APELACION ANTE ELCONSEJO DE ESTADO	28/07/2016	1	98	JAIRO JIMENEZ ARISTIZABAL	

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha de Regsitro	Cuaderno	FOLIO	Magistrado
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	-------------------	----------	-------	------------

LUIS FERNANDO HENAO JARAMILLO

SECRETARIO